

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 23 JUN. 2021

DECRETO N° 1.477.-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente del Liceo Baldomero Lillo Figueroa, Doña Daniela Carrillo Fuentes; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: GISELLE STHEPHANIE SEPULVEDA VILCHES
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Baldomero Lillo Figueroa
RUN	
FUNCION	: Docente Diferencial
JORNADA	: 44 hrs. Cronológicas Semanales PIE
DESDE	: 23 de mayo de 2021.-
HASTA	: 22 de junio de 2021.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Daniela Carrillo Fuentes
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose 44 horas a la cuenta 215-21-03-005 al **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL**.

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SOC/ig.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Dento Personal